

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 29 de abril de 1965 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir las plazas de Alféreces-Alumnos que se indican, de los Cuerpos de la Armada.

Artículo 1.º Se convoca a exámenes de oposición para cubrir las plazas de Alféreces-Alumnos que se indican, de los Cuerpos de la Armada que a continuación se expresan:

Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad: Diez más dos de Gracia.

Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad: Cuatro más una de Gracia.

Jurídico: Cinco más una de Gracia.

Art. 2.º Los exámenes se celebrarán en Madrid, en el local que designe la Jurisdicción Central, de acuerdo con la Jefatura de Instrucción. Darán comienzo el día 2 de noviembre próximo, debiendo finalizar antes del día 10 de diciembre siguiente.

Art. 3.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la Orden ministerial número 1.320/58, de 12 de mayo, («Diario Oficial» número 108), con la modificación del artículo 18, que se entenderá redactado de la siguiente forma:

«Al verificar su presentación en la Escuela Naval Militar, cada Alférez-Alumno deberá abonar la cantidad de 4.000 pesetas como depósito de vestuario, descontándosele, además, a cada interesado, de su haberes y por este concepto, la cantidad de 1.200 pesetas mensuales hasta su ascenso a Tenientes.»

Art. 4.º La fecha de presentación en la Escuela Naval Militar, será la de 10 de enero de 1966.

El que no verifique su presentación en dicha Escuela el día prefijado, sin justificar debidamente las causas que lo hubieran impedido, se entenderá que tácitamente ha renunciado a la plaza obtenida, perdiendo como consecuencia, todo derecho a ocuparla.

Tanto en este caso como si la baja se produce con posterioridad a su ingreso en la Escuela, el personal que poseyese alguna categoría militar anterior al nombramiento consecuencia de la oposición o grado alcanzado en dicho Centro, recuperará la categoría militar que tenía inicialmente, de no impedirlo el motivo de la baja.

Art. 5.º Los opositores para ingreso en el Cuerpo de Sanidad deberán hallarse en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía o de Doctor o Licenciado en Farmacia, según la oposición a la que deseen concurrir, y los que soliciten tomar parte en los exámenes para ingreso en el Cuerpo Jurídico deberán poseer el título de Doctor o Licenciado en Derecho.

Art. 6.º Los exámenes para ingreso en la Sección de Medicina de Cuerpo de Sanidad se registrarán por el cuestionario aprobado por Orden ministerial de 24 de marzo de 1956 («Diario Oficial» 72).

Art. 7.º Los exámenes para ingreso en la Sección de Farmacia se registrarán por los programas publicados como anexo a la Orden ministerial número 423/65, de 21 de enero, («Diario Oficial» 21).

Art. 8.º Los exámenes para ingreso en el Cuerpo Jurídico constarán de los ejercicios que para estas oposiciones fueron señalados en la Orden ministerial número 757/63, de 7 de febrero («Diario Oficial» 37), y los programas se publicarán en fecha próxima.

Art. 9.º El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1965.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cinco plazas vacantes de Camineros del Estado en esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Orden superior de 23 de abril próximo pasado para celebrar la convocatoria reglamentaria para cubrir las plazas mencionadas con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado,

aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se hace público a fin de que durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan cuantos deseen tomar parte en el concurso presentar en esta Jefatura de Obras Públicas, Enmedio, 93, durante el plazo fijado y en horas hábiles, solicitud manuscrita, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en la que se hará constar nombre y apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones citadas a continuación y los méritos que alegue.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Condiciones y conocimientos exigidos

a) Aptitud física suficiente, acreditada previo reconocimiento médico.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten servicio en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las de los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Conocimientos y capacidad relativos a trabajos de conservación y reparación de carreteras, debiendo conocer clases y dimensiones de gravilla, forma de efectuar un machaqueo, reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos, perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda del arbolado. Igualmente deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

El concurso-oposición tendrá lugar en esta capital en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo estipulado en el Reglamento citado.

La presentación de documentos exigidos en dicho Reglamento por los concursantes aprobados se realizará una vez publicada la relación de dichos concursantes y dentro del plazo que se señalará.

Castellón de la Plana, 7 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benloch Martín.—3.859-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 6 de abril de 1965 para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada en turno libre ha sido aprobado para ocuparla el Capataz de Cuadrilla de la plantilla de esta provincia don Prudencio Omella Gil.

Lo que previa aprobación de la propuesta por la Superioridad se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Teruel, 5 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—3.850-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace público la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para la provisión de una plaza de Perito Industrial (especialidad de Química) en el Servicio de Aplicaciones Industriales de este Organismo.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 2 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se convoca concurso libre para la provisión de una plaza de Perito Industrial (especialidad de Química) en el Servicio de Aplicaciones Industriales de este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Confederación hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intere-

ses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Barcelona, 28 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—3.603-E.

Relación que se cita, con expresión de número, apellidos y nombre

Aspirantes admitidos

1. Aliberch Cabré, Salvador.
2. Brumbeck Rodríguez, Julio.
3. Calle Ruiz, José de la.
4. Custodio Gimena, Juan.
5. García Aucejo, José.
6. Lahoz Gómez, Clemente.
7. Montesinos Navarro, Vicente.
8. Navarro Crespi, Federico.
9. Pujo, Soler, Pedro Nolasco.
10. Rafois Albricias, Isidro.
11. Ripoll Francés, Camilo.
12. Sitjes Tomás, Antonio María.
13. Velasco Llorente, Teodoro.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de abril de 1965 por la que se admiten las renunciaciones al cargo de Vocales propietarios del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio a doña María Victoria Castillo Rubio y doña Rosa Gratacós Masanella.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por doña María Victoria Castillo Rubio y doña Rosa Gratacós Masanella, Profesoras especiales de «Dibujo» de las Escuelas del Magisterio de Segovia y Gerona, respectivamente, en súplica de que se les acepte la renuncia del cargo de Vocales propietarios del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio, para el que han sido nombradas por Orden ministerial de 17 del pasado mes de marzo.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones que alegan doña María Victoria Castillo Rubio y doña Rosa Gratacós Masanella, acuerda aceptar las renunciaciones del cargo de Vocales propietarios del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de abril de 1965 por la que se acepta la renuncia de don José Alsina Clota al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva el ilustrísimo señor don José Alsina Clota, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente), para el que fué nombrado por Orden ministerial de 23 del pasado mes de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Este Ministerio, encontrando razonados los motivos que alega el interesado y en los que fundamenta su renuncia, ha tenido a bien aceptar ésta, nombrando Presidente titular del referido Tribunal, en sustitución del señor Alsina Clota, al Presidente suplente, don Salvador Fernández Ramírez, de la Real Academia Española.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 28 de abril de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una cátedra de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocado, por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre), concurso-oposición para proveer la cátedra de «Piano» vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio José Cubiles Ramos.

Vocales Catedráticos: Don Antonio Lucas Moreno Mosquera, don Javier Alfonso Hernán, doña Rosa María Agüera Córdoba.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Fúster Virto.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don José Muñoz Molleda.

Vocales Catedráticos: Don Daniel Salas Alcaraz, don Horacio Socías Quesada, doña Angeles Rentería Sarmiento.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Joaquín Reyes Cabrera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de mayo de 1965 por la que se nombran Presidentes titular y suplente y Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 29 de diciembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido aceptadas por Ordenes ministeriales de 19 de abril y 10 de mayo del año actual las renunciaciones presentadas a sus cargos de Presidentes titular y suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero) por don José Alsina Clota y don Salvador Fernández Ramírez, respectivamente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Martín Ruipérez Sánchez Presidente titular del referido Tribunal y a don Manuel Fernández-Galiano Fernández Presidente suplente del mismo, ambos Catedráticos numerarios de las Universidades de Salamanca y Madrid.

Para cubrir el cargo de Vocal suplente, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, para el que había sido nombrado el señor Ruipérez Sánchez, se nombra a don Francisco Rodríguez Adrados, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se publica relación de admitidos a la oposición, turno libre, para cubrir vacantes de Profesores de término de «Historia del Arte» en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla y Sevilla.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre que para cubrir vacantes de Profesores de término de «Historia del Arte» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla y Sevilla fué convocada por Orden ministerial de 5 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición a los siguientes señores:

Don Angel Conde Guerrero
Doña Aurea de la Morena Bartolomé
Doña María Jesús de Torres García
Doña María Teresa Pérez Higuera
Doña Aida Anguiano de Miguel.
Don Antonio de la Banda y Vargas.
Doña María Lourdes Cabrera Martínez
Don Angel Conde Guerrero